

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTES CARGA PESADA POVEDA S.A.
TRANSCARPOVESA" PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2012.**

Guayaquil, 16 de marzo de 2013

Señores accionistas.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpto en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2012, de la Compañía TRANSPORTE CARGA PESADA POVEDA S.A. TRANSCARPOVESA dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

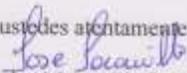
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía, refleja una utilidad que de acuerdo a la junta general de accionistas será distribuida después de la reserva legal.

Se ha cumplido con el proceso de adopción e implementación de las normas niif, para tal efecto se ha procedido con el avalúo de los bienes de la compañía. Los bienes reflejados en los Estados Financieros se encuentran a valor razonable.

De ustedes atentamente,


Ing. José Jaramillo Barrera

COMISARIO
C.I. 1204960601